



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/36889

30/07/2018

98119

AUTOR/A: BUSTAMANTE MARTÍN, Miguel Ángel (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, como organismo autónomo dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica, no tiene entre sus competencias el diseño del trazado de infraestructuras terrestres.

Los grandes tubos de riego paralelos a la A-8079 La Algaba-Santiponce forman parte de la infraestructura de riego de la Zona Regable del Viar, y actualmente se encuentran prestando el servicio para el que fueron concebidos, dado que siguen dando servicio a la zona regable.

La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir tiene entre sus funciones la administración y el control del dominio público hidráulico. Entre las actuaciones que desarrolla anualmente se encuentra el programa de mantenimiento de cauces.

El criterio de prioridad en la ejecución de las actuaciones se basa en criterios técnicos, siendo el que se toma en primer lugar, priorizar aquellas actuaciones de mantenimiento que sean necesarias para evitar riesgos a personas o infraestructuras, entre las peticiones que las corporaciones locales, colectivos o asociaciones realizan a este organismo.

La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir estudiará las posibles actuaciones a ejecutar, para incluirlas en este programa de mantenimiento una vez tenga constancia del alcance de las mismas.

En relación con la construcción de una barrera natural en la margen izquierda del río Rivera de Huelva para reducir el riesgo de inundaciones, se informa que a día de hoy no está prevista la realización de dicha actuación.

Madrid, 12 de noviembre de 2018